



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 57, fecha: martes, 24 de Marzo de 2026

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE CULTURA

EXTRACTO DEL EXPEDIENTE 1091/2026. CONVOCATORIAS PREMIOS ANIMACIÓN A LA LECTURA "BIBLIOTECARIA JUANA QUÍLEZ", AÑO 2026

BDNS (Identif.):893613

Extracto del Acuerdo de 10 marzo de 2026 de la Junta Gobierno de Diputación Provincial de Guadalajara (punto nº 5), aprobando el expediente 1091/2026. Convocatoria de premios de animación a la lectura "Bibliotecaria Juana Quílez" en municipios de la Provincia de hasta 5.000 habitantes.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuyo texto completo puede consultarse en la página web de la Diputación Provincial de Guadalajara (<http://www.dguadalajara.es/web/guest/subvenciones-cultura>) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>).

Antecedentes:

La Diputación Provincial de Guadalajara, a través de su Servicio de Cultura y Educación, viene desarrollando una labor significativa de dinamización y de apoyo a las bibliotecas municipales de los pequeños municipios de la provincia de Guadalajara, que actúan como impulsores de la cultura y del fomento de la lectura en las zonas rurales, contribuyendo, además a la inclusión social y la cohesión comunitaria mediante el acceso equitativo a la cultura y el conocimiento.

Con el objetivo de fomentar, incentivar y reconocer la labor que desempeñan las bibliotecas municipales en la difusión de la cultura y en la animación a la lectura en los pequeños municipios de la provincia, la Diputación Provincial convoca los



Premios “Bibliotecaria Juana Quílez”, dirigidos a las bibliotecas municipales de localidades con población igual o inferior a 5.000 habitantes.

Se trata de la segunda edición de estos premios, continuando con los planes de animación a la lectura y de apoyo a las bibliotecas públicas municipales, y rinde homenaje a la figura de Doña Juana Quílez Martí, archivera y bibliotecaria con destacada trayectoria profesional en la ciudad de Guadalajara.

La convocatoria contempla tres modalidades: actividades inéditas, actividades realizadas y trayectoria bibliotecaria. Su finalidad es reconocer las actuaciones de fomento de la lectura desarrolladas desde las bibliotecas municipales, valorando también la labor de los/as bibliotecarios/as en su esfuerzo por promover iniciativas de animación lectura dentro de sus comunidades.

Por lo expuesto, y visto el informe de la Jefa del Servicio de Cultura y Educación en funciones, de la Asesoría Jurídica y de la Intervención de Fondos. La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Primero. - Aprobar la Convocatoria de Premios de fomento a la lectura “Bibliotecaria Juana Quílez” 2026, destinados a bibliotecas municipales de localidades con una población igual o inferior a 5.000 habitantes. Conforme a los textos que se adjuntan, en las siguientes modalidades, y que más adelante se transcribe.

1. Actividades inéditas (una actividad de nueva realización)

Esta categoría premia iniciativas creativas y originales que fomente la lectura y la cultura en la comunidad. Los proyectos deberán diseñarse para conectar a las personas con los libros y el conocimiento, promoviendo la participación, el acceso igualitario y el disfrute de la cultura de manera inclusiva.

- Primer premio: 3.000 euros.
- Segundo premio: 2.000 euros.

2. Actividades realizadas (actividades ya desarrolladas en la biblioteca)

Se valorarán proyectos que pongan en valor el papel de la biblioteca como motor cultural y social, destacando su contribución a enriquecer la vida de la comunidad. La biblioteca se reconoce no solo como espacio de acceso a la información y al conocimiento, sino también como lugar de encuentro, aprendizaje y participación ciudadana.

- Primer premio: 3.000 euros.
- Segundo premio: 2.000 euros.

3. Trayectoria bibliotecaria (actividades de fomento y animación a la lectura desarrolladas en los últimos 10 años)

Esta categoría reconoce la trayectoria bibliotecaria en la promoción de la lectura durante la última década. Se evaluarán las iniciativas, programas y actividades de animación a la lectura llevadas a cabo, incluyendo una descripción detallada de las



acciones realizadas para fomentar el hábito lector entre distintos grupos de población: niños, jóvenes, adultos y personas mayores, así como aquellas iniciativas dirigidas a colectivos con necesidades específicas o en riesgo de exclusión social.

- Primer premio: 3.000 euros.
- Segundo premio: 2.000 euros.

Segundo. - Aprobar el gasto de QUINCE MIL euros (15.000 €) a que ascienden los citados premios, con cargo a la partida 334.462.00 del Presupuesto de la Diputación Provincial para 2026.

Tercero. - En aplicación del artículo 18, apartado 2, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, una vez aprobada la convocatoria, se remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Guadalajara a 20 de marzo de 2026. El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, José Luis Vega Pérez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: feec01f21f65313a9a311628ef8f30333ac79e41